

**RECTIFICA DECRETO Nº 5 DE 06 DE ENERO 2021 QUE
APLICA MULTA A EMPRESA DK INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SPA.**

LOTA 07 de Abril 2021

DECRETO Nº 422

VISTOS:

- a) Contrato de 19/06/2020 y Bases Administrativas para la concesión de Aseo de la comuna, "Contrato Concesión de los servicios de Gestión Integral de Residuos, consistente en limpieza, barrido de vías y espacios públicos, recolección de residuos sólidos domiciliarios, traslado y disposición final de estos".
- b) Multa interpuesta por el Inspector Técnicos de la Ilustre Municipalidad de Lota con fecha 05 de Septiembre y 07 de Septiembre del 2020 a la Empresa DK Ingeniería y Construcciones Spa. Mediante Correo Electrónico.
- c) Correo Electrónico enviado por Empresa DK Ingeniería y Construcciones Spa., donde interpone recurso de apelación a Inspector Técnico de la Ilustre Municipalidad de Lota con fecha 17 de Agosto del 2020.
- d) Ordinario Nº101 del 24 de Agosto 2020 donde el Director de Obras (S) confirma multa cursada por I.T.S. y dejando sin efecto punto 1 letra A).
- e) Según lo establecido en las Bases Administrativas en el punto

5.5.1, Faltas Leves

Letra d); Por no usar equipos en la forma y cantidad indicada por su concesionario en su oferta establecidos en las Bases Técnicas, por un monto de 10 UTM.

Letra d); Por no usar los equipos en la forma y cantidad indicada por el Concesionario en su oferta, por un monto de 10 UTM.

Letra p); Por no informar sobre falla o desperfecto de camiones recolectores por más de 2 horas, por un monto de 10 UTM.

Letra r); por no contar con vehículos de reemplazo oportunamente, transcurrido 2 horas, por un monto de 10 UTM.

f) Ley Nº 19880 sobre Bases de procedimiento Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

g) DFL Nº 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O el 26.07.2006 que fija texto refundido de la ley 18.695.

Y en uso de lo dispuesto en el art. 12, 56 y las facultades que me confiere el art. 63, ambos de la ley Nº 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Se rectifica Decreto Multa nº 5 del 06/01/2021 que multa a empresa de aseo DK Ingeniería y Construcción Spa. En el mes de Septiembre 2020, En este sentido que el valor de la multa es la cantidad de cuarenta unidades de Tributarias Mensuales (40 UTM, valor UTM \$50.322 y Total Multa \$2.012.880.-) las que serán descontadas del estado de pago del mes más próximo.

2.- Notifíquese a la empresa de aseo DK Ingeniería y Construcción Spa por carta certificada a su domicilio señalado en el contrato y por correo electrónico a los representantes legales, el decreto Nº 5 del 06/01/2021 y el presente decreto que lo rectifica.



Ilustre Municipalidad de Lota

ANOTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA. Y EN DECRETO



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ALCALDE (s)



DIRECTOR
JURIDICO
V.B. ASESOR JURIDICO

Distribución:

Empresa DK
Secretaria
Asesor Jurídico
DAF
Control
DOM
Aseo y Ornato
Archivo

MVV/JCS/CMP/yam